

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 (FISM .DF) (FORTAMUN).
LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo obra pública a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas o por adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto se establecen a continuación:

I.- Adjudicación directa.- Hasta cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco salarios veces la UMA;

II.- Invitación restringida.- Mayor de cuatrocientos cuarenta y cinco y hasta treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco veces la UMA; y

III.- Licitación pública.- Cualquier monto que rebase treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco veces la UMA.

De acuerdo a lo que establece el artículo 58 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 (FORTALECE).
LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	286	141	2,550	1,980
15,000	30,000	354	179	2,829	2,122
30,000	50,000	425	213	3,256	2,550
50,000	100,000	493	245	3,964	2,969
100,000	150,000	567	286	4,670	3,537
150,000	250,000	639	320	5,379	4,243
250,000	350,000	779	388	6,232	4,670
350,000	450,000	847	425	6,793	5,081
450,000	600,000	994	493	8,075	6,084
600,000	750,000	1,134	567	9,195	6,938
750,000	1,000,000	1,268	639	10,329	7,781
1,000,000		1,347	708	11,595	8,768